

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

“Programa Municipal De Protección Civil De Cuetzalan Del Progreso, Puebla.”



REFORMAS

| Publicación | Extracto del texto |
|--------------------|--|
| 13/oct/2016 | ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzalan del Progreso, de fecha 30 de marzo de 2015 por el que aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA. |

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL..... | 3 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 3. MARCO JURÍDICO..... | 4 |
| Legislación Federal:..... | 4 |
| Legislación Estatal: | 4 |
| Legislación Municipal:..... | 4 |
| Reglamentos: | 5 |
| Normas: | 5 |
| Decretos y Acuerdos:..... | 5 |
| 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO | 5 |
| INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO..... | 5 |
| RESEÑA HISTÓRICA..... | 6 |
| CLIMA Y SUELOS | 7 |
| OROGRAFÍA | 7 |
| HIDROGRAFÍA..... | 8 |
| MEDIO AMBIENTE | 8 |
| VÍAS DE COMUNICACIÓN | 11 |
| DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL | 12 |
| DINÁMICA DEMOGRÁFICA..... | 12 |
| DISPERSIÓN POBLACIONAL, DENSIDAD DE POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO..... | 13 |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA..... | 13 |
| TURISMO..... | 14 |
| INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES..... | 15 |
| 5. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS | 17 |
| IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS..... | 17 |
| 6. COMPONENTES DEL PROGRAMA | 19 |
| 7. ALINEACIÓN DEL PND, PED Y CON EL PDT | 20 |
| 8. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO | 25 |
| I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo..... | 26 |
| II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas..... | 31 |
| III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención den refugios temporales..... | 32 |
| 9. SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL..... | 52 |
| 9.1 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | 53 |
| 9.2 CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | 54 |
| 9.3 CENTRO DE OPERACIONES..... | 54 |
| 10. METAS | 55 |
| 11. MECANISMO PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN | 55 |
| 12. REFERENCIAS..... | 56 |
| 13. SIGLAS Y ACRONIMOS | 56 |
| 14. GLOSARIO | 57 |
| 15. CONCLUSIONES..... | 60 |

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA

2. INTRODUCCIÓN

La prevención y atención de emergencias tanto cotidianas como extraordinarias requieren una organización eficiente con el fin de evitar accidentes mayores o desastres, y en su caso, garantizar una pronta y efectiva atención a la población afectada. Durante una emergencia mayor es necesario transformar la estructura tradicional de Gobierno e implementar una organización que involucre la plena participación de las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, así como de los grupos de apoyo comunitario (comités de protección civil de cada localidad); la solidaridad y la voluntad de servir bien administradas, hacen que se utilicen de manera óptima los recursos humanos y materiales.

Los planes o proyectos no deben depender de los individuos en turno, menos aun cuando se trata de situaciones en las que estén en riesgo la propiedad o la vida de la población; la intención del presente es que trascienda a la actual administración y pueda ser implementado en el futuro inmediato independientemente de quien ocupe determinado puesto en el momento de emergencia.

El área de protección civil es importante si se considera que el Municipio de Cuetzalan del Progreso, está sujeto a varias situaciones de riesgo:

- a) Debido a su ubicación geográfica se encuentra en riesgo constante ante tormentas tropicales y huracanes.
- b) El impacto de la temporada de lluvias.
- c) Tenemos diversidad de climas, y por lo tanto varias problemáticas como: incendios, heladas, desgajamientos, deslaves, inundaciones.

El presente documento tiene gran importancia, ya que fusiona al ámbito Municipal con los elementos fundamentales del Sistema Estatal de Protección Civil.

Se trata de un esfuerzo conjunto que sistematiza el correcto desempeño del trabajo interinstitucional entre las dependencias que participan ante una emergencia.

3. MARCO JURÍDICO

Legislación Federal:

El marco jurídico en el cual se rige el Programa Municipal de Protección Civil son: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1;

La Ley General de Protección Civil en su artículo 1, artículo 5, artículo 10;

Ley General de Población, Publicada en el Diario Oficial de la federación, el 07 de enero de 1974; Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1974;

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1982; Ley de Planeación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de enero de 1983;

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976 y sus reformas.

Legislación Estatal:

La Ley Estatal de Protección Civil, publicado el 20 de marzo de 2013, en su artículo 1 fracción I, II, III, IV, V, artículo 2 fracción X, artículo 6; Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil artículo 1, artículo 3, artículo 6, artículo 10; Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Legislación Municipal:

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 30 de mayo del año 2008, Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 12 de marzo del año 2014; Acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, que establece el Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 28 de abril del año 2003; Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Cuetzalan, Puebla, su Reglamento Interior y sus facultades derivadas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 03 de diciembre del año 2010; Esquema de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuetzalan del Progreso, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 31 de diciembre del año 2010.

Reglamentos:

Reglamento de la Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de Abril de 2000; Reglamento Interior de la Secretaria de Gobernación, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Agosto de 1998; Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de abril de 1993.

Normas:

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2002, relativa a Señales y Avisos para Protección Civil; Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, relativa a los Colores y Señales de Seguridad e Higiene e Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías; Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de agosto de 2001.

Decretos y Acuerdos:

Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil que las mismas contienen, publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de mayo de 1986; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil publicación en el Diario de la Federación, el 11 de mayo de 1990.

Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Actividades del Centro Nacional de Prevención de Desastres, que celebre la Secretaria de gobernación en la Universidad Autónoma de México, firmado en México, D.F., el 18 de septiembre de 1989.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio se localiza en la Sierra Norte del Estado de Puebla, cuenta con una extensión territorial del 135.22 km², tiene una altura de 980 msnm, está ubicado a 183 kilómetros de la Ciudad de Puebla.

Sus coordenadas geográficas son los Paralelos 19° 57'00" y 20° 05'18" de Latitud Norte y los Meridianos 97° 24'36" y 97° 34'54" de Longitud Occidental.

Al Norte colinda con Jonotla y Tenampulco, al este con Ayotoxco de Guerrero y Tlatlauquitepec, al Sur con Zacapoaxtla, y al Oeste con Zoquiapan.

Pertenece a 2 regiones morfológicas, de la cota 1,000 hacia el Sur a la Sierra Norte; y de la misma cota hacia el Norte al Declive del Golfo de México caracterizado por numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas.

Pertenece a la vertiente septentrional del estado, formada por distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el golfo. Es atravesado por los ríos Apulco, Tozan, el arroyo Chichicazapan y el río Cuichat.

RESEÑA HISTÓRICA

El pueblo de Cuetzalan, tiene sus orígenes cuando el imperio tenochca se expande; hacia el año de 1475, el emperador Axayácatl, convierte a la región de la Sierra Norte en tributaria de la Gran Tenochtitlan, ubicando a Quetzalan, nombre prehispánico, como de recolección de tributos, siendo las plumas de quetzal, el más codiciado. De aquí se deriva el nombre de "lugar de Quetzales", ya que en la época prehispánica esta ave habitaba la región, llegando a su exterminio durante el imperio de Moctezuma II, debido al gran aprecio que tenía éste por las bellísimas plumas. Perteneció al Totonacapan fundado en el año 200 a.C. por los totonacos, lo que se demuestra por las diez zonas arqueológicas que hay en el Municipio. Dominados por la Triple Alianza (México-Texcoco-Tlacopan), les fue cambiando el nombre por el de Cuetzalan.

Dado su corredor o ruta entre el altiplano y la costa en el intercambio de productos de toda índole, la historia de este Municipio está basada en la relación geográfica de Jonotla y Tetela, tal y como lo demuestran los primeros asentamientos totonacas establecidos en la zona, originados por la fundación en el año 381 y 481 d.C. de los pueblos de Tuzamapán y Ecatlán y en cuya consolidación nacen Tajín, Yohualichan, Xiutetelco, etc. Más tarde en 1552 la zona es sometida por los españoles y catequizada por los franciscanos y para el año de 1555, es considerada como San Francisco Quetzalan, por su importante actividad económico- social. Durante el siglo XVII se le nombró corregimiento de San Juan de los Llanos. Perteneció

territorialmente al antiguo distrito de Zacapoaxtla y hasta 1895 se erige como municipio libre con cabecera en la villa de Cuetzalan del Progreso.

En 1949, se constituye la feria regional del café y en 1970 se le considera feria nacional. Como una manera de preservar las tradiciones de la región es instituida, en 1963, la Feria Nacional del Huipil, siendo su principal fundador Don Agustín Germán Márquez Sánchez.

El 4 de Octubre de 1986 Cuetzalan es elevada a la categoría de ciudad, siendo gobernador el Lic. Guillermo Jiménez Morales. Y por decreto del H. Congreso del Estado de Puebla se declara Cuetzalan ciudad típica y monumental.

CLIMA Y SUELOS

Se localiza en la transición de los climas templados de la Sierra Norte a los cálidos del Declive del Golfo; presenta un sólo clima: semicálido subhúmedo con lluvias todo el año. En su territorio se identifican 4 grupos de suelo: Litosol que predomina en el Municipio, Regosol, Luvisol y Andosol.

OROGRAFÍA

El Municipio pertenece a dos regiones morfológicas; de la cota 1000 hacia el Sur, a la Sierra Norte; y de la misma cota hacia el Norte al declive de Golfo. La Sierra Norte o Sierra de Puebla está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas con las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies intermontañas; en tanto que el declive del Golfo es el septentrional de la Sierra Norte hacia la llanura costera del Golfo de México, caracterizado por numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas.

La principal característica es la larga y baja sierra que atraviesa de Oeste a Este la parte Sur; la sierra se levanta a 1000 metros sobre el nivel del mar, presenta una serie de picos más o menos alineados y se prolonga hasta Tlatlauquitepec. De la sierra hacia el Sur se presenta un brusco declive de más de 600 metros en solo dos kilómetros hacia el Río Apulco. De la sierra hacia el Norte, y que es la característica de la mayor parte del Municipio, se observa un continuo pero irregular declive con gran cantidad de cerros aislados como el Totolixipil, Caxaltepec y Cuamono y con algunas sierras cortas y bajas, destacando la que corre al oriente y que es continuación de la sierra meridional ya mencionada, de la cual el cerro Nectepec es el más representativo.

El descenso sur-norte no es tan marcado como el de la sierra hacia el sur, pues llega a ser de 1200 metros en solo 9 kilómetros.

HIDROGRAFÍA

Pertenece el Municipio a la vertiente septentrional del Estado, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y que se caracterizan por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas.

Localizado en la cuenca del río Tecolutla, es cruzado por el Apulco, el cuál corre por una gran parte de la Sierra Norte, baña el Suroeste de Oeste a Este, sirviendo de límite por 5 kilómetros con Zacapoaxtla, sale del municipio hacia Tlatlauquitepec, cambia de dirección dirigiéndose hacia el Norte, donde vuelve a entrar a Cuetzalan bañando al Noroeste, sirviendo de límite con Ayototco por más de 12 kilómetros. Por su parte, los ríos Cuichatl y Zoquitate recorren de Oeste a este la parte central hasta unirse al Apulco.

MEDIO AMBIENTE

El territorio de Cuetzalan está compuesto por una geografía de abigarrado relieve, ocupada por vegetación tropical y semitropical con alto valor, y una población mayoritaria de origen milenario actualmente ubicada en una posición secundaria en la escala social, pero que ha sabido preservar buena parte de la riqueza ambiental que caracteriza la zona a pesar de los embates sucesivos de las diferentes modernidades impuestas a partir de la colonización española.

Geológicamente el territorio de la Sierra Nororiental, en el que está asentado este Municipio, fue formado en la Era Mesozoica con una composición de rocas sedimentarias de tipo calizo que con la alta infiltración ha formado un sistema de cavernas muy característico de la zona. En otra parte se localizan depósitos de tipo volcánico provenientes fundamentalmente de procesos eruptivos ocurridos en varios sistemas del Eje Neovolcánico Mexicano, entre los que se cuentan Los Humeros.

La vegetación de la zona es mayormente de tipo tropical: selva mediana subperennifolia y bosque mesófilo de montaña, kuojta en la lengua maseualkopa, con manchones importantes de pino y encino en la parte alta, el primero denominado acalocote y el segundo, auat.

Como parte de este sistema de ecosistemas, existen multitud de otras plantas, todas con un gran valor ambiental, y muchas útiles para la alimentación, la medicina, la cosmética y la ritualidad.

Constituye el hábitat de más de 572 especies de vertebrados y una cantidad aún no totalmente determinada de insectos y otras formas de vida, que también constituyen parte del mundo natural al que los indígenas sienten pertenecer.

Sin embargo, durante el último siglo los elementos de la naturaleza se han visto severamente mermados por la acción productiva del hombre; el estudio hecho para el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local de Cuetzalan por el CUPREDER de la BUAP indica una preocupante situación de deterioro, analizada particularmente entre 1979 y 2009 de la siguiente manera: el bosque de pino o acalocote ya nada más cuenta con 54 ha.; el bosque mesófilo de montaña o monte alto perdió en ese lapso casi 1,140 ha, y actualmente sólo ocupa el 14 por ciento del Municipio, cuando pudiera decirse que llenaba originalmente alrededor de la mitad de su superficie.

La selva mediana subperenifolia, que hace unos 150 años ocupaba quizá el otro 40 por ciento de lo que actualmente es Cuetzalan, perdió entre 1979 y 2009, 470 ha. y hoy ocupa únicamente el 0.81 por ciento de la superficie, restando nada más 147 ha. con ese tipo de vegetación. El conjunto de poblaciones forestales del Municipio perdió en 30 años alrededor del 38 por ciento de la cobertura que quedaba en 1979.

El Municipio ha perdido la mayor parte de sus áreas boscosas; aún conserva bosques mesófilo de montaña, con especies arbóreas de liquidámbar y jaboncillo en la rivera del Río Apulco. Un lugar importante lo ocupan las flores, entre las más importantes podemos mencionar: las orquídeas, alcatraces, azaleas, hortensias y gachupinas.

La depredación ha extinguido numerosas especies de animales, por lo cual, sólo es posible encontrar; aves canoras como: primavera, clarín, jilguero, dominicos, esmeraldas, azules, calandrias, huitlacoques, así como también, zorrillos, tlacuache, marta, armadillo, mapachín, zorra, perro de agua, cacomiztle y escasamente el tucán, entre otros. También se explotan los bosques de madera para la construcción (cedro, caoba, carboncillo, aguacate melo, ocote, etc.) y cuenta con minas de cantera.

La precipitación pluvial registrada en Cuetzalan da cuenta de que éste es uno de los sitios más lluviosos del planeta y de México: 4,200 mm anuales en promedio.

El agua se recibe fundamentalmente en forma meteórica, gracias a todos los sistemas que se forman en el Caribe, el Golfo de México y el Norte del continente, y encuentran en la Sierra

Madre Oriental un freno en su camino hacia el Sur y el Oeste, precipitándose a veces de manera tormentosa sobre los entes vivos y la geografía del lugar. La vegetación existente está estrechamente vinculada a estos procesos climáticos, pero también debe consignarse que su presencia permite la retención de humedad, la creación de importantes escurrimientos superficiales, el surgimiento de ameyales o manantiales y embalses de agua, y la infiltración a estratos subsuperficiales y subterráneos.

El sistema kárstico es conducto de buena parte de los escurrimientos producidos por las lluvias depositadas localmente, aunque cabe la posibilidad de que también procedan de regiones más altas fuera de las subcuencas tributarias del Río Tecolutla, donde se encuentra Cuetzalan.

En las últimas décadas, con la utilización de nuevos sistemas de procesamiento de desechos humanos y con la modernización urbana en general, todas las letrinas fueron conectadas a este sistema subterráneo a través de unas horadaciones naturales llamadas simas. Debido al crecimiento del volumen de desechos humanos corporales y de otros tipos, pero sobre todo a la popularización del uso de blanqueadores, limpiadores, insecticidas, las descargas que se hacen de esta forma están alterando la flora y fauna del interior de las grutas.

También algunas simas fueron y son utilizadas como basureros, en las que prácticamente toda la población arrojaba y arroja aún hoy millones de unidades de envases y muebles del hogar y la vida diaria convertidos en basura; se modifica negativamente la composición del agua con los residuos que contiene y se convierte en tapones de los conductos hidrológicos de las cavernas o grutas, produciendo con mucha más frecuencia que anteriormente obstrucciones que elevan los tirantes de agua en el interior de estas galerías y aceleran un proceso de karsticidad², aumentando el fenómeno de presencia de dolinas y colapsos que se ven cada vez con más frecuencia en la ciudad de Cuetzalan y otras poblaciones del Municipio. Así se configura un escenario de riesgo creciente para la mayor parte de la población que está asentada sobre estas estructuras.

La enorme cantidad de lluvia que se precipita sobre este sistema de microcuencas todo el año, pero con mayor intensidad entre los meses de junio a octubre -siendo julio, con 600, y septiembre, con 700, los más intensos- acopian enormes cantidades de agua que escurre por cientos de cañadas formando ríos de mayor o menor caudal. Los más importantes son el Apulco, que se encuentra al sur y oriente y delimita al Municipio con Tlatlauquitepec y

Ayotoxco; el Cuichat divide el Municipio y sobre su cauce ocurren las más bellas cascadas y pozas y, por lo tanto, es el que más viajeros recibe. También están el Tozán, que separa este Municipio de Jonotla y Tuzamapan, el Zoquita, también dentro del Municipio. Hay cientos de arroyos, algunos estacionales, y cientos de afloramientos de agua, la mayoría de los cuales transitan libremente hasta llegar al Golfo de México previa incorporación al río Tecolutla.

La vegetación de Cuetzalan presenta un paisaje exuberante, sobre todo la que corresponde al rain forest o bosque de niebla, técnicamente llamado bosque mesófilo de montaña, y kuojta o monte alto por los habitantes de las comunidades de acá. Permite conseguir el ambiente melancólico que se siente en las cañadas y que tanto gusta a los viajeros. Pero es un bosque que, sumado a la selva mediana subperenifolia que sobrevive, sólo ocupa ya alrededor de un 30 por ciento del espacio que abarcaba hace unos 150 años, según lo que la aptitud de suelo permite suponer.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La principal vía de comunicación del Municipio es la Carretera Estatal que entronca con la Carretera Federal 129, forma el límite entre Cuetzalan y Zacapoaxtla, entroncando con una carretera secundaria que atraviesa el Municipio de Este a Norte pasando por la Cabecera Municipal y comunicándola con Tuzamapan, Jonotla y Zoquiapan. Desafortunadamente esta vía de comunicación se ha caracterizado a lo largo de los años, por su pésimo estado de conservación, provocado en buena medida por un trazo bastante irregular dada la dificultad del terreno, por las intensas lluvias que presenta la región y por la falta de supervisión de las autoridades en la materia.

Otra carretera secundaria atraviesa al Municipio de Suroeste a Noreste uniéndolo a la carretera que va de Ayotoxco de Guerrero y Tenampulco.

Una última carretera secundaria lo comunica al oriente con la Junta Auxiliar de Mazatepec, la cual pertenece al Municipio de Tlatauquitepec.

El resto del Municipio se comunica por medio de caminos en su mayoría de terracería y brechas, las cuales requieren de mantenimiento urgente, pues no obstante los recursos y esfuerzos desplegados por anteriores Gobiernos Municipales, aún falta mucho para mejorar las vías de comunicación del municipio.

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

Cuetzalan cuenta con una Cabecera Municipal que es la Ciudad de Cuetzalan, con 8 Juntas Auxiliares y 152 localidades. Sus Juntas Auxiliares son: San Andrés Tzicuilan, San Miguel Tzinacapan, Santiago Yancuictlalpan, Xocoyoco, Zacatipan, Reyeshogpan de Hidalgo, Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho y Yohualichan; de estas, las primeras 4 funcionan como tal desde mediados del siglo XIX.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

De acuerdo a los resultado del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, el Municipio de Cuetzalan del Progreso para el año de 2010 contaba con una población de 47,433 habitantes concentrados en 149 localidades, es un Municipio en su mayoría rural con una población indígena de 37,738 personas que representan el 72.6% de su población, y su dialecto principal es el Náhuatl.

Según las tipificaciones de la población indígena del CONAPO según su presencia como componente porcentual de la totalidad de la población, el Municipio tiene la siguiente clasificación de sus localidades:

19 Localidades con Escasa Presencia de Población Indígena, que son aquellas localidades que tienen menos de un 10% de población indígena.

14 Localidades con Moderada Presencia de Población Indígena, con más de 10% y menos de 40% de población indígena.

13 Localidades con Predominante Presencia de Población Indígena, con más de 40% y menos de 70% de población indígena, y

103 Localidades Indígenas, con al menos el 70% de población indígena.

Las principales Localidades del Municipio son la Ciudad de Cuetzalan con 1,594 viviendas y 5,957 habitantes; San Miguel Tzinacapan con 672 viviendas y 2,939 habitantes; Reyeshogpan de Hidalgo con 274 viviendas y 1,309 habitantes; San Andrés Tzicuilan con 320 viviendas y 1,293 habitantes; Cuauhtamazaco con 225 viviendas y 1,107 habitantes; Ayotzinapan con 157 viviendas y 817 habitantes; Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho con 278 viviendas y 1,131 habitantes; Santiago Yancuictlalpan con 261 viviendas y 1,041 habitantes; Pepexta con 206 viviendas y 914 habitantes, y Tepetzintán con 146 viviendas y 814 habitantes.

DISPERSIÓN POBLACIONAL, DENSIDAD DE POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO

El Municipio presenta una gran dispersión poblacional, pues cuenta con 161 localidades, de las cuales el 81.2% son localidades menores a 2,500 habitantes. En la última década se notó una disminución de la población que habitaba en localidades rurales, ya que paso del 82.4% al 81.2%. (Hay que tomar en cuenta que es un Municipio netamente rural). De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, en el Municipio se contabilizaron 160 y 161 localidades, respectivamente, ocupó el lugar 1 de los 217 municipios con mayor número de localidades; de éstas, el 98,1% fueron rurales (menos de 2,500 habitantes) y el 1,24% urbanas (2,500 ó más habitantes), mientras el promedio estatal fue del 95.3% y el 4.7%, respectivamente.

Su densidad de población es de 350.78 habitantes por km², y la tasa de crecimiento de su población es 0.8%.

Según las proyecciones de población del CONAPO, para el año 2030 el Municipio tendrá una población total de 55,051 habitantes, teniendo como grupo mayoritario el de los 0 a 14 años de edad, no obstante, este grupo de edad presentará un crecimiento negativo respecto de la población actual, lo cual es positivo dado que tiende a controlar el crecimiento de la población.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para el año 2010 la Población Económicamente Activa en el Municipio era de 16,623 personas, de las cuales un 13,006 hombres y 3,617 mujeres, la población ocupada era de 16,343 personas, 12,743 hombres (77.97%) y 3,600 mujeres (22.03%), y 280 personas desocupadas, la participación económica es mayormente del sector masculino, lo cual refleja una cultura tradicional del Municipio.

La economía del Municipio recae principalmente de los sectores, primario y terciario, en las que se emplean 8 de cada diez personas.

En las actividades del sector primario, se emplean 6,699 trabajadores, en el sector secundario laboran 3,386 personas; y en el sector comercio y servicios, laboran 5,284 personas; y 71 personas laboran en actividades no especificadas.

TURISMO

El turismo se ha convertido en una de las actividades de mayor importancia para la economía del Municipio, por el crecimiento que ha tenido a partir del año 2002, tanto en afluencia anual de visitantes, como en la inversión que se ha realizado en infraestructura de servicios turísticos, sobre todo en el sector hotelero y restaurantero.

Para dimensionar el aporte a la economía local de este sector, a continuación presentamos una recopilación de la información oficial disponible respecto de establecimientos de hospedaje y visitantes registrados en los Anuarios Estadísticos del Estado de los años 2000, 2005, 2010 y 2013.

Para el año 2000 existían apenas 15 establecimientos de hospedaje registrados en el Municipio, con 291 cuartos disponibles, y el flujo de turistas al Municipio registro una afluencia de 18,084 visitantes.

Para el año 2005, después de haber obtenido en 2002 la denominación como “Pueblo Mágico”, el sector turístico del Municipio tuvo un importante crecimiento, pues llegó a captar un total de 27,051 visitantes, teniendo ahora un total de 23 establecimientos de hospedaje registrados, con 346 cuartos disponibles.

Para el año 2010, se captó una afluencia de 48,624 visitantes, contando ahora con 29 establecimientos de hospedaje registrados, y un total de 454 cuartos disponibles.

Para el año 2013, se alcanzó una afluencia de 65,243 visitantes, contando ahora con 33 establecimientos de hospedaje registrados, y un total de 539 cuartos disponibles.

Estas cifras nos indican que del año 2000 al año 2013, la afluencia de turistas se incrementó en un 260.77%. Que la infraestructura de servicios de hospedaje creció en un 120%, y la disponibilidad de cuartos creció en un 85.22%.

El crecimiento real de este sector, ha beneficiado directamente a cientos de negocios familiares sobre todo a quienes trabajan en la venta de alimentos y bebidas, y al sector artesanal.

Si bien estas cifras reflejan un crecimiento aceptable de este sector, debemos reconocer el crecimiento en la afluencia de turistas se ha dado con visitantes residentes en el país, y sobre todo de aquellos turistas que buscan las opciones más económicas de hospedaje y alimentación, también conocido como turismo de bajos ingresos, lo cual explica el hecho de que la

totalidad de los cuartos disponibles registrados sean de categorías inferior a 4 estrellas.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

La escolaridad promedio en el Municipio es de 6.2 años, la cual es inferior a la media Estatal (8 años) y a la media Nacional que es de 8.6 años.

La cobertura educativa en el Municipio aún es muy inferior a la Cobertura Estatal, los mayores rezagos en esta materia los presentan los niveles de preescolar, medio superior y superior. Asimismo, la deserción escolar es mayor a la Estatal.

Con base en los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (2013), levantado por el INEGI y la S.E.P., conocemos que en el Ciclo Escolar 2013-2014, en este nivel educativo contamos con 242 centros de trabajo, en los que laboran 744 personas de personal administrativo, 609 docentes, y a los que asisten 12,641 alumnos. Se cuenta con un total de 546 aulas, 4 bibliotecas, 8 laboratorios y 11 talleres, así como 563 anexos.

De la información más relevante que nos proporciona el censo, tenemos que del total de las Escuelas de Nivel Básico el 43.8% son de Preescolar, el 43.4% son de Primaria y el 12.8% son de Secundaria, siendo el 100% de ellas instituciones públicas. Respecto de las escuelas de nivel Preescolar tenemos que el 19.2% pertenecen al sistema General, el 33.3% al sistema Indígena y el 47.5% al sistema Comunitario.

Asimismo, el CONAFE atiende a 780 alumnos de Educación Básica, de los cuales 395 son de Preescolar, 334 de Primaria, y 51 de Secundaria.

SALUD

El Municipio cuenta con 20 Unidades Médicas, 19 de ellas son de consulta externa y una de Hospitalización General. No obstante de que los gobiernos Federal y Estatal han realizado importantes inversiones en infraestructura, a la fecha existen quejas recurrentes respecto de la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

DEPORTES

En lo que respecta a la recreación y al deporte, se cuenta con escasa infraestructura como campos y canchas deportivas con acceso libre al público, y algunos lugares cuentan con espacios recreativos, y recientemente se puso en funcionamiento una Unidad Deportiva para la Cabecera Municipal, no obstante de ello aún no se cubre la demanda de espacios deportivos.

VIVIENDA

Según el Censo del INEGI, en 2010 el Municipio tenía un total de 10662 viviendas particulares habitadas. Las cuales presentaban importantes rezagos, pues del total de viviendas habitadas el 75.1% contaba con agua potable, el 43.5% con drenaje, donde se incluye la red pública y la fosa séptica, el 85.5% cuenta con electricidad, y el 25.3% tienen piso de tierra, lo que representa una cuarta parte de la población.

Los hogares que disponen de televisión son el 60.2%, de teléfono fijo el 12%, de computadora el 6.3%, de internet el 2.8% y de automóvil o camioneta el 8.3%, y el porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes es del 26%.

Otro indicador del rezago en materia de vivienda que enfrenta el Municipio, es el hecho de que el 20.87% de las viviendas que no cuentan con cocina; asimismo que el 74.59% de los hogares utilizan leña o carbón para cocinar.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el Municipio se recibe la señal de cadenas de T.V. abierta y de paga, estaciones radiodifusoras locales, Estatales y Nacionales.

Correos: el Municipio cuenta con una oficina de administración del servicio postal mexicano.

Telégrafos: Este servicio es proporcionado por una oficina de administración, ubicada en la Ciudad de Cuetzalan.

Teléfonos: El servicio telefónico es cubierto por líneas domiciliarias cuyo proveedor es TELMEX y por servicios de telefonía celular de las empresas TELCEL, MOVISTAR y en algunas zonas NEXTEL. Circulan periódicos, así como revistas.

El servicio de transporte foráneo al Municipio es prestado por líneas de autotransporte federal y estatal, se cuenta con el servicio de taxis y un importante número de rutas sub-urbanas.

5. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Un requisito esencial para la puesta en práctica de las acciones de protección civil es contar con diagnósticos de riesgos, o sea, conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas (tanto fenómenos naturales como los generados por el hombre) y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno.

Describir la situación del Municipio en materia de protección civil, estableciendo los escenarios actuales de todos los fenómenos perturbadores presentes, los riesgos, el grado de peligro y el de vulnerabilidad; analizando a su vez, los problemas y los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para determinar que se espera que pase si no se reducen o eliminan dichos riesgos en un futuro cercano.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

GEOLÓGICOS

Sismos. Si bien el Municipio se localiza en una zona sísmica debido a que se encuentra cerca de una caldera volcánica que se ubicada en la localidad de Los Humeros, perteneciente al Municipio de Chignautla, y a los volcanes el Pico de Orizaba y El Cofre de Perote entre otros, los efectos sísmicos no son de gran magnitud dependiendo del epicentro de los mismos.

HIDROMETEOROLÓGICOS

Lluvias torrenciales. Debido a la gran precipitación pluvial registrada en Cuetzalan, que lo ubican como uno de los sitios más lluviosos del planeta y de México: 4,200 mm anuales en promedio, existe el riesgo de afectaciones por inundaciones en algunas zonas de la parte Sur del Municipio, y zonas de la periferia de la Ciudad de Cuetzalan.

Ciclones Tropicales. Nuestro Municipio por su cercanía con el golfo de México sufre las afectaciones de los ciclones, tormentas tropicales, depresiones tropicales, perturbaciones tropicales, lo que hace que la precipitación pluvial sea abundante en la temporada de lluvias que comprende del 01 de junio al 30 de noviembre, dando como resultado los deslaves, desgajamientos, deslizamientos de flujos de lodo, escurrimientos e inundaciones.

Vientos. Las fuertes rachas de viento que llegan del Golfo de México, son las causantes de afectaciones en el Municipio las cuales provocan desprendimientos de techos de algunas viviendas, derribo de árboles, estas son las más comunes.

Frente frío. Las masas de aire frío que llegan en su mayoría por el Golfo de México durante la temporada invernal que inicia en el mes de Diciembre y concluye en febrero, son las causantes de bajas temperaturas en todo el Municipio siendo afectada la gente de escasos recursos, sin embargo en lo que va del año no tenemos ningún reporte de alguna muerte por hipotermia. La junta auxiliar de Xocoyolo ubicada en la parte Sur del Municipio es la que, por su ubicación geográfica, es la más afectada por las bajas temperaturas.

Inestabilidad de laderas. El Municipio se encuentra catalogado por el CENAPRED como de susceptibilidad alta de inestabilidad de laderas, sobre todo algunas zonas ubicadas al sur de la Cabecera Municipal.

Hundimientos locales. la Ciudad de Cuetzalan está expuesta a hundimientos locales causados por el colapso del subsuelo o de la roca en zonas donde existen huecos o cavidades producidas por erosión interna o karsticidad. Las lluvias, las fugas de agua y el drenaje que se infiltra en el subsuelo por periodos largos de tiempo son las principales causas que contribuyen a la ocurrencia de hundimientos súbitos, ya que reblandecen a los materiales del subsuelo y propician la falla en los techos de las cavidades.

RIESGOS QUÍMICOS

Almacenamiento de sustancias peligrosas. Contamos con 2 gasolineras, una ubicada sobre la carretera Cuetzalan-Zacapoaxtla a la altura del Barrio de Pahpatapan, y la otra en el camino a San Miguel Tzinacapan, en el Barrio de Pinolaco de la Ciudad de Cuetzalan, que son las que abastecen a la ciudadanía de gasolina y diesel. También se cuenta con 2 gaseras, todas estas son un peligro latente debido a que son sustancias inflamables que en cualquier descuido pueden provocar un accidente de gran magnitud.

RIESGOS SANITARIOS - ECOLÓGICOS

Contaminación. Por el Municipio hay arroyos y atraviesan ríos que son contaminados a causa de las descargas de los drenajes sanitarios hacia los cauces sin que existan plantas tratadoras de

agua residual, afectando el aire, el agua, y el suelo y los alimentos provocando en algunos casos enfermedades gastrointestinales.

Asimismo, se cuenta con un Relleno Sanitario Intermunicipal ubicado en la parte sur del Municipio que constituye un riesgo de contaminación del suelo, el agua y aire de la zona.

RIESGOS SOCIO - ORGANIZATIVO

Dentro de estos fenómenos socio-organizativos tenemos accidentes o actos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, también tenemos los que se dan en grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

Aunque el Municipio es paso forzoso para algunos otros municipios y para el Estado de Veracruz, y debido a la afluencia vehicular que tenemos no se ha registrado accidentes en donde haya grandes pérdidas tanto materiales como humanas.

Lo que si hemos tenido son manifestaciones, en donde participan gente de las localidades y de otros municipios sin embargo todo se ha llevado a cabo con tranquilidad.

Asimismo, debido a la actividad turística tenemos temporadas del año con gran afluencia de visitantes al interior del Municipio, sobre todo en Semana Santa y durante las Fiestas de Octubre, para ello se implementan operativos especiales para garantizar la seguridad de la población y de los visitantes. Poniendo especial cuidado en ríos, cascadas, grutas, Zonas Arqueológicas y en el Área Monumental del Centro de la Ciudad, que son donde se ubican los principales atractivos turísticos y con ello las mayores concentraciones de personas

6. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El presente Programa fundamenta su perspectiva operativa principalmente en la Política federal de “Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano”, así como de sus estrategias a través del enfoque de gestión integral del riesgo y la transversalidad de las 3 políticas públicas que son Democratizar la Productividad, Un Gobierno cercano y Moderno e Igualdad de Oportunidades y no discriminación, en el marco que esta inclusión nos permitirá optimizar el gasto, los instrumentos financieros para la gestión de riesgos, la política de la prevención entre otros.

Para cumplir con los propósitos registrados en el Programa, a través del trabajo complementario con la con la sociedad, se definen los principios a partir de los cuales orientaran, de forma

permanente, las actividades programadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas:

- Impulso a la solidez institucional y normativa.
- Eficiencia en la aplicación de recursos con nuevos criterios de administración.
- Transparencia y honestidad para concretar un Gobierno de buen desempeño y una efectiva rendición de cuentas.
- Desarrollar acciones en el marco de la legalidad.
- Dirigir con responsabilidad y liderazgo con sentido social.
- Evaluación de las políticas públicas.

Con esta visión, la dirección de Protección Civil de Cuetzalan del Progreso, se impone como reto insertar la política de protección civil con el enfoque de prevención de riesgos en toda acción de Gobierno, en la consideración de que este proceso tiende a optimizar los recursos presupuestales para orientarlos a la política asumida por el Presidente Municipal en favor del desarrollo social.

7. ALINEACIÓN DEL PND, PED Y CON EL PDMT

Tal como lo prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la meta México en Paz , en el objetivo 1.6 de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en el Eje 4 Política Interna, Seguridad y Justicia, en la Meta 4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla, Objetivo 2, Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad, el Municipio retoma estos objetivos dentro del Eje 1 Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, Objetivo 2.3 Promover la cultura de la protección civil en el Municipio, como estrategia para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los ciudadanos.

El Gobierno Municipal de Cuetzalan del Progreso, se une al esfuerzo que los otros niveles de gobierno realizan en la prevención ante los desastres

| | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Plan Nacional de Desarrollo | Plan Estatal de Desarrollo | Plan Municipal de Desarrollo |
| Ejes Rectores | Eje / Programas | Eje / Programas |

| META NACIONAL | OBJETIVO NACIONAL | OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL | PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL | META /OBJETIVO ESTATAL | META /OBJETIVO MUNICIPAL |
|---|--|---|---|---|--|
| <p>MÉXICO EN PAZ- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> | <p>1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.</p> | <p>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.</p> | <p>1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.</p> | <p>POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad</p> | <p>Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento para garantizar el orden público, la seguridad de la población y la eficiencia gubernamental</p> <p>Impulsar la profesionalización de los servidores públicos, actualizar el marco jurídico y promover la cultura de la corresponsabilidad en la preservación del orden y la seguridad pública</p> |
| <p>MÉXICO PRÓSPERO-4.11 Aprovechar el potencial turístico de Méx4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social. ico para</p> | <p>4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.</p> | <p>Programa Sectorial de Turismo 2013-2018: 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades</p> | <p>1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.</p> | <p>EJE 4- POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad EJE 1 MAS EMPLEO</p> | <p>Fortalecer la infraestructura de servicios, y las actividades de promoción turística del Municipio para desarrollar su potencial económico, en beneficio de todos los cuetzaltecos</p> |

| | | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|---------------------------|
| | generar una mayor derrama económica en el país. | | receptoras. | | MAYOR INVERSIÓN 1.3-Promocion de los atractivos Turísticos- Impulsar la revisión de la normativa vigente vinculada directa o indirectamente con el desarrollo turístico del estado para fortalecer el sector turístico. | |
| 3 | México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | 2.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva. | Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018: 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. | 1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores. | POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad EJE 1 MAS EMPLEO MAYOR INVERSIÓN Responsabilidad para preservar los Recursos Naturales | |
| 4 | MÉXICO EN PAZ- | 1.6.1 Política estratégica para | Programa Sectorial de | 2. Fortalecer la cultura de la | POLÍTICA INTERNA, | Promover la cultura de la |

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| <p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> | <p>la prevención de desastres.</p> | <p>Gobernación 2013-2018: 2. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.</p> | <p>protección civil mediante la vinculación nacional e internacional</p> | <p>SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad</p> | <p>protección civil en el Municipio, como estrategia para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los ciudadanos</p> |
| <p>México Próspero 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> | <p>4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.</p> | <p>Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018: 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.</p> | <p>2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional</p> | <p>POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad</p> | |
| <p>México Próspero 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al</p> | <p>4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable,</p> | <p>Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018: 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y</p> | <p>2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.</p> | <p>POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y</p> | |

| | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|--|
| | mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | resiliente y de bajo carbono. | disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero. | | el bienestar de la sociedad | |
| 7 | México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. | 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad | Programa Sectorial de Salud 2013-2018: 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida | 3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres. | POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad | |
| 8 | México en Paz 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. | 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres | Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores. | 4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil | POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA - Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad | |
| 9 | México en Paz | 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de | 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres. | Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: 5. Coordinar el | 6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos de los instrumentos | |

| | | | | | |
|--|--------------------------|--|---|------------------------------------|--|
| | origen natural o humano. | | Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores. | financieros de gestión de riesgos. | |
|--|--------------------------|--|---|------------------------------------|--|

8. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

En términos generales, la gestión del riesgo se define como un proceso complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en una sociedad, en consonancia con el logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles

La implementación de esta metodología les ha permitido al Sistema Nacional de Protección Civil así como Protección Civil del Estado una mayor respuesta a criterios de asistencia inmediata de las contingencias provocadas por los fenómenos perturbadores, sean estos geológicos, hidrometeorológicos, químico tecnológico, sanitario ecológico o socio organizativo.

Es por esta razón que la política de protección civil de la actual Administración Municipal se orienta a la adopción de estrategias de prevención, mitigación, previsión, continuidad e identificación de los riesgos, en la perspectiva de que a mayor inversión en un sistema de alerta temprana y preparación de la población al riesgo, hay una reducción considerable a las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y regiones.

Un instrumento fundamental en la operación de las acciones de planeación y prevención para el Sistema Municipal de Protección Civil, lo constituye el Atlas de Riesgos, que suma al análisis regional información tanto histórica como actual en 5 niveles: identificación del peligro, vulnerabilidad y exposición por peligro; vulnerabilidad física y social; identificación del peligro; e integración del Atlas de Riesgos.

La Gestión Integral del Riesgo (GIR) transforma la prioridad del enfoque tradicional de atención de la política de protección civil en el que predomina el desastre y sus consecuencias, hacia la

adopción de políticas y estrategias que fortalezcan la capacidad de la población de actuar preventivamente y con oportunidad ante los fenómenos naturales y antropogénicos, siguiendo por el conjunto de fases de maduración que desembocan, en su caso, en la materialización de la emergencia y el desastre, para finalizar con las etapas que comprenden la recuperación y reconstrucción.

En congruencia con la metodología de la gestión integral del riesgo y su importancia, la Unidad de Protección Civil de Cuetzalan homologa criterios con los demás niveles de gobierno de manera sistemática en un conjunto de acciones tendientes al manejo óptimo de los riesgos en todos los procesos.

El marco de actuación y los criterios para dicha gestión en la Unidad de Protección Civil están definidos en la Política de Gestión Integral de Riesgos, la cual además establece la metodología de implementación del ciclo de GIR que se define a continuación:

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil en el artículo 75 se incluyen Medidas de Seguridad para los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo:

I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo

Se tiene identificado los lugares y zonas de riesgo en el Municipio de Cuetzalan del Progreso

| SINIESTRO | AFECTACIONES | ZONA O LUGAR |
|---------------------|--|-------------------------|
| DESLAVE | PERDIDA DE ENCERES DOMÉSTICOS, ESTRUCTURA DE VIVIENDA FRACTURADA MARÍA AURELIA DIEGO, JUAN PIMENTEL DIEGO. | TIXAPAN, CUETZALAN |
| INCEDIO | PERDIDA TOTAL DE LA VIVIENDA DE LA SRA CATALINA NAVA | CHICUEYACO, XOLOXOCHICO |
| EXCARVACION PLUVIAL | POSIBLE COLAPSO DE VIVIENDA DEL SR SILVESTRE VAZQUEZ DIEGO Y GABRIEL | TZINACAPAN, CUETZALAN |

| | | |
|----------------------------|--|---------------------------------|
| | VAZQUEZ DIEGO | |
| DESLAVE | LAMINA DE | TAMAIZ TEPETZALAN |
| | CARTON DETERIORADA ANTONIO PEREZ BAUTISTA | TZICUILAN |
| UNDIMIENTO DE TIERRA | FRACTURA POR UNDIMIENTO DE TIERRA DE 30 MTS | CARRETERA CUETZALAN-TEPETZINTAN |
| | DE DIAMETRO MARIA ALMA RAMOS GERONIMO | KM 2 |
| | SOLEDAD LEONILA GARCIA DIAZ | |
| INUNDACIONES | CALLE PINOLACO, EMILIANO ZAPATA, CALZ | CASCO DE LA CIUDAD |
| | DE GUADALUPE, NAHUIOGPAN, ZOQUIAPA | |
| | CHAPULTEPEC Y CUAPECH | |
| DESLIZAMINETO DE TIERRA | OBSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO | CARRETERA CUETZALAN-ZACATIPAN |
| | CARRETERA CUETZALAN-ZACATIPAN | KM 1 |
| INUNDACION | INCUIISION DE AGUA Y LODO | TZICUILAN, CUETZALAN |
| DESLAVE | OBSTRUCCION DE LA CARRETERA | LIBRAMIENTO ORIENTE KM 2 |
| COLAPSO DE MURO | INCURSION DE AGUA, LODO, ESCOMBRO | TZINACAPAN, CUETZALAN |
| | | ESC PRIM JAIME TORRES BODETE Y |
| | | RAUL ISIDRO BURGOS |
| EXCAVACION DE AGUA PLUVIAL | FORMACION DE AVENIDAS DE AGUA | TZONCOMALA, REYESOGPAN |
| EXCAVACION DE | FORMACION DE AVENIDAS DE | AYOTZINAPAN A TIXAPAN, |

| | | |
|---|--|--|
| AGUA PLUVIAL | AGUA | AYOAPAN, |
| DESLAVE | INCURSION DE AGUA, LODO Y GRAVILLA | AYOTZINAPAN Y TIXAPAN |
| DESLAVE DE TIERRA | EXCAVACIÓN PLUVIAL EN CAMINO Y | TATAHUITALTICPA |
| | PUENTE | YOHUALICHAN |
| EXCAVACIÓN PLUVIAL | FORMACIÓN DE AVENIDAS DE AGUA | AYOTZINAPAN, TZINACAPAN |
| DESGAJAMIENTO, AGRIETAMIENTO | FORMACIÓN DE AVENIDAS DE AGUA | TIXAPAN, CUETZALAN |
| DE TIERRA | | |
| FORMACIÓN DE AVENIDAS DE AGUA | EXCAVACIÓN PLUVIAL | ESC PRIMARIA XICOTENCATL |
| EXCAVACIÓN PLUVIAL | FORMACIÓN DE AVENIDAS DE AGUA | XALTIPAN, TECOLTEPEC |
| DESLIZAMIENTO DE TIERRA | ENSOLVAMIENTO DE ALCANTARILLAS | CARRETERA CUETZALAN-ZACAPOAXTLA |
| ENSOLVAMIENTO POR DESLAVE DE TIERRA | OBSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS | CARRETERA CUETZALAN-ZACAPOAXTLA KM 1 |
| DESGAJAMIENTO DE TIERRA | PERDIDA DE CAMINO AFECTANDO EL PASO DE VEHÍCULOS | KM 1 CARRETERA NAUIOGPAN- TEPETZINTAN |
| AGRIETAMIENTO POR INCURSION DE AGUA PLUVIAL | INUNDACIONES DE VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD | CACATECUAHUTA, XILOXOCHICO |
| INCENDIO | INCENDIO DE VIVIENDA | TENANGO, ZACATIPAN |
| DESLAVE | 17 METROS POR 8 METROS DE ALTURA | TRAMO CARRETERO CUETZALAN - AYOTOXCO KM 3, "JARDIN BOTANICO "XOXOCTIC" |

| | | |
|--|---|---|
| ENSOLVAMIENTO DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS | INUNDACIONES POR ENSOLVAMIENTO | CASCO DE LA CIUDAD |
| DESLAVES Y CAÍDA DE ARBOLES | OBSTRUCCIÓN DE CARRETERA | CUAMAYTA, LIMONCO, XILOXOCHICO, ACAXILOCO, ZACATIPAN Y XALTZINTAN |
| DESLAVES Y CAÍDA DE ARBOLES | OBSTRUCCIÓN DE CARRETERA | ZACATIPAN – XALTZINTA |
| INUNDACIÓN A VIVIENDAS | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y GRAVILLA | TEPETZALAN , ZOQUITA, SAN ANDRES TZICUILAN |
| DESLAVE | OBSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO | PINAHUISTAN, TECASO, XOCOTA |
| DESLAVE | YOHUALICHAN-PINAHUISTA | YOHUALICHAN |
| DESLAVE | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y GRAVILLA | TEPETZINTAN CUETZALAN PUE |
| DESLAVE | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y GRAVILLA | TUZAMAPAN XILOXOCHICO XOLOXOCHICO |
| DESLAVE | OBSTRUCCIÓN DE TRAMO CARRETERO | CUAMAYTA Y CUAHUTAMANCA, YANCUITALPAN |
| DESLAVE | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y GRAVILLA | TECOLAPA, TZINACAPAN |
| FILTRACIÓN DE AGUA | TECHADO DE PLAZA CÍVICA | PRIMARIA JOSE MARIA GUTIERREZ CUETZALAN |
| DESLIZAMIENTO DE TIERRA | DEBILITAMIENTO DE PAVIMENTO | XALPANTZINGO CENTRO TZICUILAN |
| DESLIZAMIENTO DE TIERRA | OBSTRUCCIÓN DE TRAMO CARRETERO CUETZALAN-ZACATIPAN KM 1 | CUETZALAN |
| DESLIZAMIENTO DE TIERRA | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y TIERRA | XALTZINTAN ZACATIPAN |

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| DESLIZAMIENTO DE TIERRA | OBSTRUCCIÓN DE TRAMO CARRETERO | LIMONCO YANCUITLALPAN |
| DESLIZAMIENTO DE TIERRA | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y TIERRA | CUAMAYTA, YANCUITLALPAN |
| ENSOLVAMIENTO DE ALCANTARILLA | FLUJO DE AGUAS NEGRAS EN VIA PUBLICA | C CARRANZA CAMINO AL CUICHAT CUETZALAN |
| DESLAVE | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y GRAVILLA | SANTA CRUZ, XOCOYOLO |
| DESLAVE | EXCAVACIÓN PLUVIAL | CAMINO AL BARRIO DEL CUICHAT CUETZALAN |
| SOCABON UNDIMIENTO DE TIERRA | COLAPSO DE VIVIENDA | SAN ANDRES TZICUILAN |
| DESLAVE | INCURSIÓN DE AGUA LODO Y TIERRA | BARRIO DE XILIAPAN CUETZALAN |
| EXCAVACION PLUVIAL | INCLINACIÓN DE VIVIENDA Y FRACTURA ESTRUCTURAL | CUATRO CAMINOS ZACATIPAN |
| DESLAVE | INCURSIÓN DE AGUA, PIEDRAS, LODO Y GRAVILLA | CALLE PRINCIPAL NECTEPEC GRAVILLA |
| INUNDACIÓN | INUNDACIÓN DE VIVIENDA POR DESFOGUE DE AGUA PLUVIAL DE LA CARRETERA | QUEZAPA ZACATIPAN |
| DESLIZAMIENTO DE TIERRA | INCURSIÓN DE AGUA, LODO Y TIERRA | TAXIPEHUAL, TZICUILAN |
| DESLAVE | EXCAVACIÓN PLUVIAL | ESCUELA BILINGUE JUAN FRANCISCO LUCAS, TEPEZINTAN CUETZALAN. |
| TORMENTA DE AGUA CON VIENTO FUERTE | INCURSIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL TECHADO | LIMONTITAN ZACATIPAN |

II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas.

Control de rutas de evacuación

Estará integrado por miembros de la Unidad de Protección Civil Municipal, con tareas específicas de reconocimiento en situaciones de emergencia, estableciendo el canal de información al Consejo Municipal y las comisiones permanentes del H Ayuntamiento Municipal para la toma de decisiones en la elaboración y ejecución de los planes, acciones y/o actividades, en tiempo y distancia real.

Para el efecto se implementara una organización táctica de desplazamiento, coordinación local, tareas administrativas y esquema de maniobras atendiendo los casos y situaciones que establece la información en las tareas de reconocimiento.

- **Desplazamiento:** acción que se realiza desde el momento en que los integrantes de la unidad de Protección Civil abordan el vehículo para trasladarse al área en el que deberá realizar acciones definidas de apoyo o auxilio. informando a la sección administrativa de la hora de salida, lugar de la comisión, tiempo de recorrido, observaciones en el itinerario, kilometraje, personal participante, y coordinación local (presidente auxiliares, jueces de paz, líderes comunitarios, y población en general. etc.)
- **Coordinación local:** es la actividad comunitaria que se realiza en coordinación con las autoridades locales y población en general, estableciendo un esquema de corresponsabilidad entre el consejo municipal, unidad municipal y sociedad civil.
- **Esquema de maniobra:** se establece como la concepción general y detallada de las maniobras y actividades operativas, atendiendo todas aquellas indicaciones que sirven de referencia para mejor coordinación en la operación de la unidad de protección civil municipal en su conjunto. observando los siguientes conceptos:
- **Seguridad:** como un principio esencial en toda situación de emergencia y que de ella tienen necesidad, tanto el consejo municipal como cada miembro de la unidad municipal de protección civil, interpretándose como la libertad de acción para disponer los medios de acuerdo a las intenciones, factor que se obtiene por medio de un informe veraz y oportuno.
- **Rapidez:** interpretándose como la consecuencia de una buena organización y orden en las tareas de ejecución, interpretando la economía del tiempo desde que se inicia, durante el desarrollo y

finalización significando la eliminación de tareas no necesarias que pudieran redundar en fatigas inútiles.

- **Flexibilidad:** se interpreta como la condición que permite adoptar con relativa facilidad un buen dispositivo variando el orden y la colocación de los miembros de la unidad protección civil municipal de acuerdo a las circunstancias para amoldarse a la situación que prevalezca. esta necesidad se manifiesta para sortear un obstáculo imprevisto.

- **Tareas administrativas:** se interpreta como el desarrollo administrativo en un proceso de mejoramiento permanente, para la planeación, gestión, y canalización de los recursos y del talento humano en los organismos y entidades. (Captura de información, elaboración de informes, trámites administrativos, etc.).

III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención den refugios temporales.

Zonas prioritarias

San Andrés Tzicuilan

Tiempo de respuesta: el acceso a la junta auxiliar de san Andrés Tzicuilan se realizara en un tiempo aproximado de 15 minutos en una situación de emergencia, estableciendo coordinación con las autoridades comunitarias. El traslado del personal de la cabecera auxiliar hacia las diferentes comunidades se realizara en coordinación con el Presidente Auxiliar y los jueces de paz, organizando cuadrillas con las diferentes comunidades debiendo informar al consejo municipal en tiempo y forma la evolución de los trabajos realizados, con un tiempo aproximado de 20 minutos para organizar las cuadrillas.

Tamanis - Tepetzalan, perteneciente a la Junta Auxiliar de san Andrés Tzicuilan, por desbordamiento de arroyo localizándose casi a nivel de las viviendas ubicadas en esta comunidad, se manifiesta necesaria la evacuación de la población antes de la presencia de una precipitación pluvial fuerte, coordinando acciones con el juez de paz, comités de educación, salud, agua potable, siendo necesaria su evacuación hacia la comunidad de Pepexta con un tiempo de recorrido de 20 minutos aproximadamente en vehículo motorizado, siendo esta la única vía alternativa de evacuación vía terrestre con un total de 10 viviendas en riesgo de inundación.

La Piedad, Xalpanat y El Rosario, en estas zonas específicas existe la posibilidad de inundaciones por escurrimiento de agua

proveniente de los cerros dada su ubicación geográfica de las viviendas en laderas, con pronunciamiento de gran magnitud, siendo necesaria su evacuación en alguna situación de emergencia bajo el siguiente esquema:

- El Rosario traslado al paraje denominado la Finca con un tiempo aproximado de 30 minutos ejecutando el recorrido a pie o semoviente siendo esta la única vía posible para su ejecución.
- La Piedad y Xalpanat traslado a la comunidad de Atepatahua con un tiempo aproximado de recorrido de 50 minutos ejecutando el recorrido a pie semovientes siendo esta la única vía posible para su ejecución

Nota: existe brecha de acceso para vehículo inaccesible en situaciones de precipitación.

Coordinación: en caso de presentarse una situación de emergencia que afecte la población civil de esa área, se establecerá coordinación con presidencia auxiliar, jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, para implementar acciones de evacuación activando todo el mecanismo humano, material y logística para obtener resultados satisfactorios en materia de prevención a la población civil en tiempo y forma.

Recursos: para la ejecución correcta del presente plan de contingencia municipal es necesario contar con equipos de radio comunicación, a las autoridades comunitarias, disponer de un parque vehicular a fin de dar una respuesta pronta y expedita de manera coordinada a la población afectada con una capacidad de respuesta inmediata de por lo menos 30 minutos.

Recomendaciones: se recomienda al Presidente Auxiliar de san Andrés Tzicuilan monitorear de forma permanente y con especial atención, a la localidad de Tamanis, Tepetzalan, lugares de afluencia turística, mantener comunicación permanente con esta unidad de protección civil municipal, realizar una detección de árboles en toda su Junta Auxiliar que por su ubicación, puedan representar una situación de riesgo a viviendas, tendidos de energía eléctrica, tendidos de telefonía, ductos de agua potable, ductos de drenaje, escuelas, casas de salud, clínicas, etc. con el objetivo de coordinar acciones e implementar actividades tendientes a la prevención y minimizar este factor.

Se recomienda realizar una detección de postes de energía eléctrica en toda su Junta Auxiliar que se localicen con problemas de inestabilidad (a punto de caerse, en caso de madera podridos, con cuarteaduras, etc.) e informar de manera inmediata a esta

unidad de protección civil municipal para su trámite correspondiente.

Se recomienda mantener comunicación constante con los diferentes sectores de su Junta Auxiliar a fin de detectar en tiempo y forma situaciones de riesgo que pudieran afectar a la población civil (jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, directores de escuelas, transporte público, organizaciones religiosas, etc.)

Detectar viviendas que se localicen en un área que pueda ser afectada por desgajamiento de tierra en temporada de lluvias, también con el objetivo de realizar acciones de evacuación implementando una capacidad operativa de reacción inmediata en cualquier hora del día o de la noche.

Se recomienda monitoreo permanente en los lugares de concentración turística de su Junta Auxiliar estableciendo coordinación con los propietarios y/o responsables de las áreas de afluencia turística.

- Establecer rutas de evacuación específicas para la atención de personas en una situación de emergencia. (búsqueda, localización, rescate, evacuación)
- Establecer corresponsabilidad con los dueños o responsables de las áreas de afluencia turística, proporcionando personal para rescate en pozos, caídas de agua, cascadas, ríos, lagunas, arroyos, etc. (las hamacas, las brisas, Atepatahua, Cuichat, etc.)
- Establecer coordinación con los diferentes grupos del transporte público para la atención a la población civil en situaciones de emergencia, coordinando acciones con los presidente auxiliares. y demás autoridades comunitarias.
- Establecer coordinación con el sector salud para la atención medica en situación de emergencia coordinando acciones con la jurisdicción sanitaria no 3. con sede Zacapoaxtla, Puebla.
- Establecer coordinación con los medios informativos del Municipio para el suministro de información en situación de emergencia.
- Establecer medidas de prevención con los grupos de guías de turistas informando a esta unidad de protección civil municipal de las áreas a visitar, programas de protección y prevención destinados a la salvaguarda de los grupos de turistas y visitantes a lugares confinados. (Grutas, cascadas, ríos, montañas, zonas de rapel, etc.)

- Solicitar a los grupos de guías de turista constancias de capacitación para el desempeño de sus actividades.

Diagnostico

Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho

Tiempo de respuesta: el acceso a la Junta Auxiliar de Xiloxochico se realizara en un tiempo aproximado de 20 minutos en una situación de emergencia, estableciendo coordinación con las autoridades comunitarias. el traslado del personal de la cabecera auxiliar hacia las diferentes comunidades se realizara en coordinación con el Presidente Auxiliar y los jueces de paz, organizando cuadrillas con las diferentes comunidades debiendo informar al consejo municipal en tiempo y forma la evolución de los trabajos realizados. con un tiempo aproximado de 20 minutos para organizar las cuadrillas.

Cacatecuahuta: barrio de Talchichil, pertenecientes a la Junta Auxiliar de Xiloxochico, área que se encuentran en peligro a consecuencia de las precipitaciones pluviales que perjudica de forma permanente a las viviendas y esto representa un riesgo latente para las personas que habitan la misma. el traslado de la comunidad es a la cabecera de la junta auxiliar con un tiempo aproximado de 40 minutos ejecutando el recorrido a pie ó 15 minutos en vehículo.

Antecedentes en atención a la situación de precipitación pluvial en el mes de julio del presente año se tiene conocimiento que la corriente de agua que transita de la carretera con pavimento de asfalto, tiene un desvío sobre el pavimento hidráulico hacia la comunidad de Cacatacuahuta y que en un tiempo relativamente corto de lluvia acrecienta su caudal concentrando su desfogue en las inmediaciones del Barrio de Talchichil, situación que provoca desbordamiento de agua y gravilla con incursión en las viviendas situadas en esa área, afectando considerablemente a los habitantes de la misma, así como la escuela CONAFE de la comunidad, así mismo la parte norte de la comunidad se detectan viviendas con afectación por excavación pluvial producto del desfogue de agua sobre pavimento hidráulico.

Coordinación: en caso de presentarse una situación de emergencia que afecte la población civil de esa área, se establecerá coordinación con Presidencia Auxiliar, jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, para implementar acciones de evacuación activando todo el mecanismo humano, material y logística para obtener resultados satisfactorios en materia de prevención a la población civil en tiempo y forma.

Recursos: para la ejecución correcta del presente plan de contingencia municipal es necesario contar con equipos de radio comunicación, a las autoridades comunitarias, disponer de un parque vehicular a fin de dar una respuesta pronta y expedita de manera coordinada a la población afectada con una capacidad de respuesta inmediata de por lo menos 30 minutos.

Recomendaciones: se recomienda al Presidente Auxiliar de Xiloxochico monitorear de forma permanente y con especial atención, en situaciones de lluvia al área de Cacatecuahuta y mantener comunicación permanente con esta unidad de protección civil municipal, realizar una detección de árboles en toda su junta auxiliar que por su ubicación, puedan representar una situación de riesgo a viviendas, tendidos de energía eléctrica, tendidos de telefonía, ductos de agua potable, ductos de drenaje, escuelas, casas de salud, clínicas, etc. con el objetivo de coordinar acciones e implementar actividades tendientes a la prevención y minimizar este factor.

Se recomienda realizar una detección de postes de energía eléctrica en toda su junta auxiliar que se localicen con problemas de inestabilidad (a punto de caerse, en caso de madera podridos, con cuarteaduras, etc.) e informar de manera inmediata a esta unidad de protección civil municipal para su trámite correspondiente.

Se recomienda mantener comunicación constante con los diferentes sectores de su junta auxiliar a fin de detectar en tiempo y forma situaciones de riesgo que pudieran afectar a la población civil (jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, directores de escuelas, transporte público, organizaciones religiosas, etc.)

Detectar viviendas que se localicen en un área que pueda ser afectada por desgajamiento de tierra en temporada de lluvias, también con el objetivo de realizar acciones de evacuación implementando una capacidad operativa de reacción inmediata en cualquier hora del día o de la noche.

Establecer coordinación con los diferentes grupos del transporte público para la atención a la población civil en situaciones de emergencia, coordinando acciones con los presidente auxiliares. y demás autoridades comunitarias.

Establecer coordinación con el sector salud para la atención médica en situación de emergencia coordinando acciones con la jurisdicción sanitaria número 3 con sede Zacapoaxtla, Puebla.

Establecer coordinación con los medios informativos del Municipio para el suministro de información en situación de emergencia.

San Miguel Tzinacapan

Tiempo de respuesta: el acceso a la Junta Auxiliar de Tzinacapan se realizara en un tiempo aproximado de 10 minutos en una situación de emergencia, estableciendo coordinación con las autoridades comunitarias el traslado del personal de la cabecera auxiliar hacia las diferentes comunidades se realizara en coordinación con el presidente auxiliar y los jueces de paz, organizando cuadrillas con las diferentes comunidades debiendo informar al consejo municipal en tiempo y forma la evolución de los trabajos realizados con un tiempo aproximado de 20 minutos para organizar las cuadrillas.

Xaltepec: al centro de la Junta Auxiliar de Tzinacapan, realizando la evacuación a pie con un tiempo aproximado de 60 minutos vía paraje Teconcuaco y Tepopola.

Atmolon: la evacuación se realizara al centro de la comunidad de Ayotzinapan, con un tiempo aproximado de 20 minutos a pie.

Tixapan: la evacuación se realizara a la comunidad de Tepetzintan con un tiempo aproximado de 30 minutos a pie sobre carretera de terracería y pavimento hidráulico y a la comunidad de Ayotzinapan vía vereda con un tiempo aproximado de 30 minutos a pie.

Coordinación: en caso de presentarse una situación de emergencia que afecte la población civil de esa área, se establecerá coordinación con presidencia auxiliar, jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, para implementar acciones de evacuación activando todo el mecanismo humano, material y logística para obtener resultados satisfactorios en materia de prevención a la población civil en tiempo y forma.

Recursos: para la ejecución correcta del presente plan de contingencia municipal es necesario contar con equipos de radio comunicación, a las autoridades comunitarias, disponer de un parque vehicular a fin de dar una respuesta pronta y expedita de manera coordinada a la población afectada con una capacidad de respuesta inmediata de por lo menos 30 minutos.

Recomendaciones: se recomienda al presidente auxiliar de san miguel Tzinacapan monitorear de forma permanente y mantener comunicación con esta unidad de protección civil municipal, realizar una detección de árboles en toda su junta auxiliar que

por su ubicación, puedan representar una situación de riesgo a viviendas, tendidos de energía eléctrica, tendidos de telefonía, ductos de agua potable, ductos de drenaje, escuelas, casas de salud, clínicas, etc. con el objetivo de coordinar acciones e implementar actividades tendientes a la prevención y minimizar este factor.

Se recomienda realizar una detección de postes de energía eléctrica en toda su junta auxiliar que se localicen con problemas de inestabilidad (a punto de caerse, en caso de madera podridos, con cuarteaduras, etc.) e informar de manera inmediata a esta unidad de protección civil municipal para su trámite correspondiente.

Se recomienda mantener comunicación constante con los diferentes sectores de su junta auxiliar a fin de detectar en tiempo y forma situaciones de riesgo que pudieran afectar a la población civil (jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, directores de escuelas, transporte público, organizaciones religiosas, etc.)

Detectar viviendas que se localicen en un área que pueda ser afectada por desgajamiento de tierra en temporada de lluvias, también con el objetivo de realizar acciones de evacuación implementando una capacidad operativa de reacción inmediata en cualquier hora del día o de la noche.

Se recomienda al Presidente Auxiliar monitorear la forma permanente las áreas de Xaltipan y Tecoltepec, ya que por su localización geográfica se dificulta su acceso en temporada de lluvias. a fin de establecer acciones específicas de apoyo a la población en una situación de emergencia.

En la cabecera de la junta auxiliar monitorear a los Barrios de Xopanaco, Acatepec, Tepopola,

- Establecer rutas de evacuación específicas para la atención de personas en una situación de emergencia. (búsqueda, localización, rescate, evacuación)
- Establecer corresponsabilidad con los dueños o responsables de las áreas de afluencia turística, proporcionando personal para rescate en pozos, caídas de agua, cascadas, ríos, lagunas, arroyos, etc. (el tozan, Atepatahua-Xaltepec, Atepolihui, etc.)
- Establecer coordinación con los diferentes grupos del transporte público para la atención a la población civil en situaciones de

emergencia, coordinando acciones con los presidente auxiliares. y demás autoridades comunitarias.

- Establecer coordinación con el sector salud para la atención medica en situación de emergencia coordinando acciones con la jurisdicción sanitaria número 3. con sede Zacapoaxtla, Puebla.
- Establecer coordinación con los medios informativos del Municipio para el suministro de información en situación de emergencia.
- Establecer medidas de prevención con los grupos de guías de turistas informando a esta unidad de protección civil municipal de las áreas a visitar, programas de protección y prevención destinados a la salvaguarda de los grupos de turistas y visitantes a lugares confinados. (Grutas, cascadas, ríos, montañas, zonas de rapel, etc.)
- Solicitar a los grupos de guías de turista constancias de capacitación para el desempeño de sus actividades.

Reyeshogpan de Hidalgo

Tiempo de respuesta: el acceso a la Junta Auxiliar de Reyeshogpan de Hidalgo se realizara en un tiempo aproximado de 30 minutos en una situación de emergencia, estableciendo coordinación con las autoridades comunitarias el traslado del personal de la cabecera auxiliar hacia las diferentes comunidades se realizara en coordinación con el presidente auxiliar y los jueces de paz, organizando cuadrillas con las diferentes comunidades debiendo informar al consejo municipal en tiempo y forma la evolución de los trabajos realizados con un tiempo aproximado de 20 minutos para organizar las cuadrillas.

En atención a la precipitación pluvial en el mes de julio del presente año se tiene conocimiento de la situación que guarda la junta auxiliar de Reyeshogpan de Hidalgo en las comunidades de Tzoncomala y Pochoco que se ven afectadas por inundaciones por escurrimiento pluvial, lo que afecta a estas comunidades por este factor.

Tzoncomala: inundaciones por escurrimiento pluvial lo que afecta a esta comunidad de forma permanente la evacuación se realizara a la cabecera de la junta auxiliar con un tiempo aproximado de 30 minutos a pie.

Pochoco: inundaciones por escurrimiento pluvial lo que afecta a la comunidad de forma permanente la evacuación se realizara a la

comunidad de Limonco con un tiempo aproximado de 40 minutos a pie.

Coordinación: en caso de presentarse una situación de emergencia que afecte la población civil de esa área, se establecerá coordinación con presidencia auxiliar, jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, para implementar acciones de evacuación activando todo el mecanismo humano, material y logística para obtener resultados satisfactorios en materia de prevención a la población civil en tiempo y forma.

Recursos: para la ejecución correcta del presente plan de contingencia municipal es necesario contar con equipos de radio comunicación, a las autoridades comunitarias, disponer de un parque vehicular a fin de dar una respuesta pronta y expedita de manera coordinada a la población afectada con una capacidad de respuesta inmediata de por lo menos 30 minutos.

Recomendaciones: se recomienda al Presidente Auxiliar de Reyeshogpan de Hidalgo monitorear de forma permanente a estas dos localidades y mantener comunicación con esta unidad de protección civil municipal.

Realizar una detección de árboles en toda su junta auxiliar que por su ubicación, puedan representar una situación de riesgo a viviendas, tendidos de energía eléctrica, tendidos de telefonía, ductos de agua potable, ductos de drenaje, escuelas, casas de salud, clínicas, etc. con el objetivo de coordinar acciones e implementar actividades tendientes a la prevención y minimizar este factor.

Se recomienda realizar una detección de postes de energía eléctrica en toda su junta auxiliar que se localicen con problemas de inestabilidad (a punto de caerse, en caso de madera podridos, con cuarteaduras, etc.) e informar de manera inmediata a esta unidad de protección civil municipal para su trámite correspondiente.

Se recomienda mantener comunicación constante con los diferentes sectores de su junta auxiliar a fin de detectar en tiempo y forma situaciones de riesgo que pudieran afectar a la población civil (jueces de paz, auxiliares de salud, comités de educación, directores de escuelas, transporte público, organizaciones religiosas, etc.)

Detectar viviendas que se localicen en un área que pueda ser afectada por desgajamiento de tierra en temporada de lluvias, también con el objetivo de realizar acciones de evacuación

implementando una capacidad operativa de reacción inmediata en cualquier hora del día o de la noche.

Se recomienda al presidente auxiliar monitorear la forma permanente a la junta auxiliar, ya que por su localización geográfica se dificulta su acceso en temporada de lluvias, a fin de establecer acciones específicas de apoyo a la población en una situación de emergencia.

Detectar viviendas que se localicen en un área que pueda ser afectada por desgajamiento de tierra en temporada de lluvias, también con el objetivo de realizar acciones de evacuación implementando una capacidad operativa de reacción inmediata en cualquier hora del día o de la noche.

IV. Coordinación de los servicios asistenciales.

V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada.

VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y

VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

a) PREVENCIÓN (Identificación de Riesgo, Preparación y Mitigación)

La cultura de la prevención es de vital importancia para el Municipio por qué y su propósito es disminuir sensiblemente las afectaciones a la población. Esta es la razón por la que la prevención es el componente de mayor prioridad en la política de protección civil del Municipio. Con este rumbo y la intención de evitar posibles impactos adversos mediante estrategias y acciones que nos permitan reducir el riesgo.

El Municipio cuenta con localidades que se encuentran ubicadas y catalogadas en zona de riesgo, que son afectadas por los diferentes fenómenos hidrometeorológicos.

Esta dirección utiliza algunos medios a su alcance por los cuales emite información sobre la presencia y trayectoria de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos, así como de las situaciones de riesgo que pudieran afectar a la población.

Durante la temporada vacacional se entregan folletos donde se hacen recomendaciones de utilidad a los visitantes en diferentes lugares del municipio, que al igual contiene los números telefónicos de emergencia.

De esta manera, se hace imprescindible desarrollar una cultura de anticipación a los fenómenos perturbadores, toda vez que las acciones preventivas resultan menos onerosas en sí mismas y contribuyen a evitar o mitigar los daños provocados.

Información publicada en la página web www.cuetzalan.gob.mx

Noticiero local Canal 21. Redes sociales como Facebook, y Twitter. Estaciones de radio regionales.

1. Objetivo: Transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la participación de recursos y esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

1.1 Estrategia: Impulsar una política de protección civil para fortalecer la resistencia de la población ante la eventualidad de los efectos dañinos de una amenaza.

Líneas de Acción:

1.1.1. Que el Municipio elabore su Atlas Municipal de Riesgos.

1.1.2. Incorporar la perspectiva de género en el Atlas de Riesgos.

1.1.3. Establecer e implementar los programas especiales de prevención para fortalecer la resiliencia de la población, tales como el Programa para la temporada invernal, y el Programa preventivo de alertamiento y respuesta inmediata ante lluvias y ciclones tropicales, entre otros.

1.1.4. Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, a través de dictámenes técnicos de riesgo, vulnerabilidad, asentamientos humanos y zonas de alto riesgo.

1.1.5. Impulsar y realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.

1.2. Estrategia: Desarrollar una cultura de anticipación a las amenazas, la cual evite los posibles daños.

Líneas de Acción

1.2.1. Establecer programas de capacitación para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, así como a la población para generar un mayor conocimiento de los fenómenos perturbadores que se presentan en cada localidad, fortaleciendo sus capacidades preventivas, autoprotección y resiliencia.

1.2.2. Realizar un programa de capacitación en materia de prevención y atención de desastres con enfoque de género

1.3. Estrategia: tener un programa de prevención, difusión y alerta, de cada uno de los posibles fenómenos.

Líneas de Acción:

1.3.1. Mantener el programa de alertamiento y monitoreo sobre los fenómenos meteorológicos, en especial los hidrometeorológicos, que permitan programar las actividades de los distintos sectores sociales y advertir con oportunidad sobre posibles impactos a través de la emisión de boletines, en el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT).

1.3.2. Realizar campañas y elaborar material para difundir las medidas básicas de seguridad que la población deberá tomar en caso de enfrentarse a una emergencia o un desastre.

1.3.3. Utilizar los diferentes medios de comunicación para mantener una campaña preventiva permanente. .

1.3.4. Participar en simposios y conferencias sobre meteorología, cambio climático y protección civil.

1.4. Estrategia: Promover la creación de un fondo para obras y estudios de prevención.

Líneas de Acción:

1.4.1. Garantizar el valor de los bienes públicos mediante una efectiva transferencia del riesgo, contratando seguros de daños originados por siniestros o desastres naturales.

1.4.2. Apoyar el desarrollo de los proyectos de infraestructura necesarios para evitar los efectos destructivos de los diferentes fenómenos, particularmente los hidrometeorológicos.

1.4.3. Impulsar los proyectos orientados a prevenir los desastres, así como la de los servicios e infraestructura pública y medio ambiente, en el marco de acción de la gestión integral del riesgo que financia el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

EJEMPLO 1:

| Objetivos | Estrategias | Líneas de Acción | Metas |
|-----------|-------------|------------------|-------|
| | | | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>1. Objetivo: tener un sistema de protección civil capaz de reaccionar ante un fenómeno destructivo de origen natural o humano.</p> | <p>1.1 Estrategia: proteger a la población mediante programas de prevención y reacción.</p> | <p>Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos</p> | <p>Identificar y Reaccionar oportunamente en los lugares más vulnerables del Municipio.</p> |
| | | <p>Establecer e implementar los programas tales como;</p> <p>Programa para la temporada invernal,</p> <p>Programa preventivo de alertamiento y respuesta inmediata ante lluvias y ciclones tropicales, entre otros.</p> | <p>Prevenir accidentes, afectaciones y decesos en la población.</p> |
| | | <p>Realizar dictámenes técnicos de riesgo, vulnerabilidad, asentamientos humanos y zonas de alto riesgo.</p> | <p>Prevenir deslaves, desbordes y accidentes.</p> |
| | | <p>. Impulsar y realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.</p> | <p>Evitar tener zonas vulnerables</p> |
| | <p>1.2. Estrategia: Desarrollar una cultura de anticipación a las amenazas, la cual evite los posibles daños.</p> | <p>Realizar campañas de difusión, simulacros y cursos de capacitación en los que intervengan las instituciones, organismos y la población, para una reacción oportuna ante las contingencias.</p> | <p>Tener un óptimo desempeño en las acciones a realizar antes, durante y después de que ocurra un fenómeno.</p> |
| | <p>1.3. Estrategia: tener un programa de prevención, difusión y alerta, de cada uno de los posibles</p> | <p>Creación de comités en cada junta auxiliar que apoye en las actividades que protección civil implemente.</p> | <p>Tener respuesta inmediata, ante cualquier eventualidad.</p> |
| | <p>posibles</p> | <p>Tener espacios donde difundir la información de los fenómenos,</p> | <p>Mantener a la población</p> |

| | | | |
|--|------------|---|---|
| | fenómenos. | como través de la emisión de boletines, radio televisión, redes sociales. | informada y alerta de las instrucciones emitidas por las autoridades. |
|--|------------|---|---|

Estrategias

Capacitar al personal operativo para que tengan el conocimiento de cómo actuar ante alguna contingencia.

Promover entre la ciudadanía la cultura de la prevención y la auto-protección en los sectores público, privado y social, y de esta manera evitar pérdidas humanas y materiales.

Fortalecer la cultura de la prevención mediante capacitaciones impartidas a las autoridades de las comunidades así como en las Instituciones educativas.

Promover y consolidar la elaboración de un Atlas de Riesgos Municipal.

Promover el cumplimiento de las normas existentes en materia de protección civil de manera especial en asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Realizar simulacros calendarizados de acuerdo a la necesidad de las instituciones educativas del Municipio, así como en los edificios públicos y tiendas departamentales.

Líneas de acción

Promover y consolidar la elaboración de un Atlas de Riesgos Municipal.

Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política incluyente, con la participación de los sectores privado y social.

Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.

Aplicar las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Capacitación a los comités comunitarios de protección civil.

Obligaciones

Conformar y capacitar a los comités de protección civil de las comunidades.

Capacitar al personal operativo.

Contar con un censo de población actualizado por los inspectores municipales para poder tener la información real de cuanta gente tendría que ser evacuada en caso de alguna contingencia.

Elaboración del plan emergente municipal.

Contar con un Atlas de Riesgo para poder identificar con mayor exactitud las zonas de riesgo que tiene el Municipio, así como definir las obras de mitigación que sean necesarias.

Revisar que los dormitorios seguros que se instalaran estén en buenas condiciones para ser utilizados en caso de una contingencia.

Coordinación

Durante esta etapa trabajaremos en forma coordinada con el área de Comunicación Social para que la información que se tenga de manera oficial, se difunda a través de los medios de comunicación y con ello los ciudadanos estén informados.

b) RESPUESTA (Operaciones de Emergencia, Preparación y Mitigación)

Es la etapa de respuesta y ayuda a las personas en riesgo o víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para mantener en funcionamiento los servicios estratégicos de la población. Es en donde se ha producido el hecho previsible y que ha motivado la movilización de los organismos llamados ordinariamente a intervenir, pero que por la naturaleza y extensión del proceso de riesgo, este puede alcanzar proporciones que requieran la aplicación del plan emergente para su control. En ésta situación pueden ya haberse producido daños a personas y bienes de un modo moderado. Una vez declarada la Emergencia - Alerta, se comprobará y se evaluará si existen deslizamientos, derrumbes, inundaciones hundimientos, flujos de lodo u otras afectaciones. La Unidad Municipal de Protección Civil, será la responsable en verificar y evaluar el riesgo de las zonas afectadas, y del mismo modo informará al Consejo.

El Consejo Municipal analizará y dará la autorización para difundir la información a la ciudadanía y para acondicionar los dormitorios seguros ya destinados previamente, esto de forma preventiva en caso de que siga la contingencia u otros fenómenos perturbadores, y se encuentren listos para recibir a las personas afectadas que así lo requieran.

La persona encargada de dar a conocer la noticia a los medios de comunicación y hacer el perifoneo, será el responsable de comunicación social mediante la autorización del Consejo Municipal.

Para Informar a los Comités de Protección Civil, será el Director de Protección Civil.

Posteriormente se harán recorridos por las rutas de patrullaje con el fin de estar al tanto de cualquier problema que se suscite, las personas que estarán patrullando contarán con conocimientos para acudir a cualquier auxilio que se solicite. Las Rutas de Patrullaje estarán marcadas en el mapa de riesgos.

Objetivos

Apoyar y ayudar a la ciudadanía en caso de desalojo de sus viviendas.

Brindar seguridad en las localidades en caso de evacuación.

Brindar atención médica y psicológica a las personas albergadas.

Contar con los recursos materiales indispensables para atender cualquier contingencia.

Estrategias

Poner a salvo la gente que fue afectada por la contingencia

Contar con refugios temporales en lugares estratégicos del Municipio.

Contar con colchonetas y cobertores para dar una respuesta inmediata en caso de contingencia.

Coordinación y comunicación constante con los servicios de emergencia del Municipio.

Líneas de acción

Llevar a cabo la labor de búsqueda y rescate en la zona de riesgo.

Trasladar a los evacuados a los dormitorios seguros instalados en puntos estratégicos del Municipio.

Brindar atención médica y psicológica a los evacuados.

Brindar alimentos a las personas evacuadas.

Trasladar a los heridos a un hospital para ser evaluados y atendidos.

Obligaciones

Brindar alimentos a los afectados.

Estar preparados con los dormitorios seguros para albergar a los afectados.

Prestar atención médica a los afectados.

Trasladar a los afectados a los dormitorios seguros.

Brindar seguridad a sus viviendas durante la evacuación.

Apoyar con pipas con agua para los baños de los dormitorios.

Coordinación

Cuando están activados los dormitorios seguros, los grupos comisionados como el DIF Municipal, quienes harán las funciones que les correspondan, los dormitorios deberán contar con un Grupo de Acción Social, Grupo Sanitario y Grupo de Servicio de Orden.

El Grupo de Acción Social se encargará de la recepción de los damnificados, asignarles su lugar en los dormitorios, de igual manera les proporcionará alimentación y les atenderán cuando así lo requieran.

El Grupo Sanitario comprobará personalmente que las personas estén en buen estado de salud y quienes tengan algún problema médico serán atendidos por este grupo. En caso de que el paciente este grave será trasladado a alguna institución médica, con el fin de que la o las personas sean atendidas según el cuadro clínico que presenten.

El Grupo de Servicio de Orden estará presente para vigilar el buen funcionamiento de los dormitorios y contarán con un aparato de radiocomunicación para informar al Centro de Coordinación Operativa.

El Grupo de Transporte, trasladará a las personas damnificadas a los refugios que les corresponda.

El Grupo de Intervención Operativa se encargará de rescatar y salvar a toda persona que se encuentre en peligro y los pondrá a disposición del grupo de transporte para su transferencia, las personas que estén lesionadas se trasladarán a un Centro Médico para que sean atendidos debidamente, este transporte será SUMA, 066, u otro.

Si en el transcurso de la contingencia se presentan varias personas fallecidas o desaparecidas, se solicitará el apoyo a la 25ª. Zona Militar, para que realicen las maniobras de rescate, en conjunto con el Grupo de Intervención Operativa. Todos los

integrantes de la 25 Zona Militar se concentrarán y pernoctarán en el Auditorio Municipal.

c) RECUPERACIÓN (Reparación, Rehabilitación y Reconstrucción)

En esta fase de la emergencia es cuando las afectaciones ya fueron evaluadas y están siendo atendidas para hacer posible el regreso a la normalidad.

Esta fase se presenta cuando las lluvias hayan cesado y la contingencia esta controlada, en ese momento interviene el grupo de Asistencia Técnica, este determinará los daños a los Servicios Públicos Esenciales y dará su previsible evolución de la reparación de los servicios.

Objetivos

Verificar que la zona afectada no haya algún peligro que ponga en riesgo a la ciudadanía para poder regresar a sus viviendas

Estrategias

Evaluar los daños una vez que haya sido atendido el reporte y haber actuado en la contingencia es necesario evaluar los daños para poder así determinar si es posible que la población siga con sus actividades normales o tomar otras medidas necesarias de acuerdo al siniestro.

Revisar que no hay algún foco de infección en la zona afectada.

Líneas de acción

Brindar seguridad a la ciudadanía en cuanto al regreso a sus viviendas.

Eliminar cualquier foco de infección en la zona afectada por el fenómeno que causo la contingencia.

Revisar y evaluar los daños de la zona afectada.

Apoyar a la ciudadanía agilizando los trámites legales relativos al siniestro y en casos de personas fallecidas.

Obligaciones

Supervisar y apoyar a los afectados para que puedan regresar a sus viviendas tomando en cuenta que ya no hay ningún riesgo o peligro que pueda poner en peligro su vida.

Coordinación

Para poder realizar la recuperación en su mayoría esta dirección se coordinara con las siguientes áreas:

La Dirección de Servicios Públicos. Realizará maniobras de desazolve de los drenajes antes, durante y después de la temporada de lluvias y apoyará con pipas con agua para la limpieza de las zonas afectadas.

La Dirección General de Obras y Servicios Públicos realizando las siguientes actividades: retiro de escombros, limpieza de vías de acceso, diagnósticos del grado de daño que sufrieron las viviendas, operación de maquinaria y equipo pesado, así como personal especializado.

Antecedentes: La mayor ocurrencia de desastres naturales en el Estado, sobre todo de carácter hidrometeorológicos, ha tenido un impacto significativo en la vida comunitaria de la población y en la diversa infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, educativa, de salud, urbana, de vivienda e incluso turística.

Para la recuperación de los efectos de los desastres habrá de impulsarse y reforzarse la coordinación y estrategia operativa para concluir la reconstrucción y mejoramiento de las obras y acciones programadas y presupuestadas en los municipios afectados.

La reconstrucción, para ser efectiva, debe cumplir los siguientes criterios

1. Actuación institucional con una coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de connotación normal.
2. Rapidez, lo cual implica que los mecanismos financieros y operativos funcionen con reglas claras que den certidumbre tanto a quienes intervienen en la reconstrucción como sobre todo a la población afectada.
3. Transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones
4. Una visión más amplia que implique más que una reconstrucción, obras y acciones con componentes de mitigación y remediación que superen las deficiencias físicas y de diseño de los bienes destruidos.
5. Inclusión de la población afectada en las decisiones de las autoridades que incidan en la vida familiar y social.

| | Objetivos | Estrategias | Líneas de Acción | Metas |
|---|--|--|--|--|
| 1 | Fortalecer capacidades del Sistema Municipal de Protección Civil | 1. Revisión y mejora en los protocolos en materia de protección civil. | <p>1.1. Revisión minuciosa de los protocolos de protección civil. (Marco jurídico de la ley del sistema estatal de protección civil).</p> <p>1.2. Mejora de los protocolos en un marco jurídico. (Plan de contingencia municipal, plan integral de protección civil municipal escolar, plan de protección civil para establecimientos con insumos de gas LP.</p> | <p>1. Lograr el fortalecimiento jurídico en materia de protección civil municipal.</p> <p>2. Realizar mesas de trabajo con las áreas del órgano municipal para la revisión de los protocolos.</p> <p>3. Actualización de la información del programa de protección civil municipal.</p> <p>4. Identificación de zonas de riesgo, control de rutas de evacuación, coordinación a refugios temporales.</p> |
| | | 2. Adquisición de equipo y actualización de herramientas. | <p>2.1. Gestión a instituciones gubernamentales.</p> <p>2.2. Actualización en marco jurídico de la unidad municipal de protección civil.</p> | |
| | | 3. Capacitación constante de la unidad de | 3.1. Capacitación en primeros auxilios (asistencia médica pre hospitalaria, búsqueda y | Adquisición de conocimientos teóricos y prácticos en materia |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | protección civil, voluntariado e instituciones locales. | rescate, prevención y combate al fuego, evacuación en materia de seguridad integral, comunicación social de emergencia, refugios temporales, seguridad y respuesta ante emergencias, rescate en zonas confinadas, preventivo de seguridad e higienes en el trabajo, manejo de situación ante amenaza de bomba) | de protección civil. Lograr la certeza en la atención a situaciones de emergencia. |
|--|---|--|---|

d) MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

- d.1. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.
- d.2. Control de Rutas de Evacuación y acceso a las zonas afectadas.
- d.3. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales.
- d.4. Coordinación de los servicios asistenciales.
- d.5 El asilamiento temporal, parcial o total del área afectada.
- d.6. La suspensión de trabajo, actividades y servicios.
- d.7. Disposiciones reglamentarias y legislaciones locales correspondientes, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

E. Tabla de rubros estratégicos Incluidos en el Programa Nacional de Protección Civil.

9. SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

EL objetivo del sistema de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento a la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

El Sistema Municipal de Protección Civil está dirigido por el Presidente Municipal y tiene la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen

natural o humano; y está integrado por las siguientes estructuras:

- El Consejo Municipal de Protección Civil
- La Unidad Municipal de Protección Civil
- Los Comités de Protección Civil (son grupos voluntarios que conforman brigadas de protección civil conformadas por habitantes y autoridades de las diferentes comunidades debido a que no cuentan con teléfono en la mayoría de estas, el medio de comunicación es vía radiocomunicación).

Contamos con representantes de los sectores público, privado y social pues la ciudadanía ha mostrado interés en participar en este ámbito de actividades.

9.1 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección Municipal de Protección Civil es la encargada de integrar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil así como fomentar la cultura de protección civil y autoprotección, promover la elaboración y aplicación de los programas internos de protección civil, en todos inmuebles públicos y privados que se encuentren en el municipio; y está integrado de la siguiente manera:

- Director de Protección Civil Municipal
- Auxiliar administrativo
- Auxiliares operativos

La Unidad de Protección Civil se coordina con diferentes áreas de la administración municipal tales como:

Comunicación Social. Encargada de difundir entre la población los reportes meteorológicos y cualquier eventualidad que se suscite para que la ciudadanía este al pendiente de las recomendaciones.

Dirección de Educación. Debido a que la mayoría de los refugios temporales se ubican en instituciones educativas.

Dirección de Salud. Referente a que las auxiliares de salud forman parte de la brigada de salud en los comités comunitarios.

Dirección General de Obras y Servicios Públicos. son los responsables de la evaluación y reparación de los daños ocasionados a la infraestructura de caminos o viviendas en caso de alguna contingencia.

DIF Municipal. Es el encargado de coordinar y equipar a los refugios temporales.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Referente a la seguridad en las diferentes comunidades que sean evacuadas por la mismas contingencias.

Tesorería Municipal. Es la encargada de planificar partidas presupuestales para cumplir con las metas programadas.

Dirección de Industria y Comercio. Es el área encargada de elaborar el censo de los comercios establecido e informal para poder clasificarlos por el grado de riesgo de acuerdo al giro comercial que desempeñen.

9.2 CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Consejo Municipal, es el órgano de planeación, consulta y apoyo del Sistema Municipal, que tiene por objeto integrar a todas las dependencias y entidades municipales, representantes del sector social y privado, para implementar acciones de protección civil en beneficio de la sociedad; está integrado de la siguiente manera:

- Presidente Municipal
- Coordinador General (Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil)
- Director Del Grupo De Intervención Operativa (Director de Protección Civil)
- Director Del Grupo De Apoyo Logístico (Regidor de Obras y Servicios Públicos)
- Director Del Grupo Sanitario (Regidor de Salubridad y Asistencia Públicas)
- Director Del Grupo De Acción Social (Regidor de Educación)

9.3 CENTRO DE OPERACIONES

A pesar de que el Municipio se encuentra en una zona donde es afectada por los diferentes fenómenos hidrometeorológicos, no hemos tenido ningún tipo de contingencia de gran magnitud, por lo tanto sólo se opera desde la oficina de la Dirección de Protección Civil, en dado caso que hubiera algún tipo de contingencia se evaluaría para poder contar con un centro de operaciones.

Los componentes del programa son: prevención, auxilio, recuperación.

OBJETIVOS

El objetivo del Plan Municipal de Protección Civil es dar a conocer a la población cuales son las medidas de seguridad en caso de una emergencia o contingencia y

Estrategia:

Realizar la conformación de comités de protección civil que operen dentro de las comunidades,

Líneas de Acción:

Realizar campañas de difusión y prevención en materia de protección civil, esto con la finalidad de fortalecer las acciones de acercamiento, atención y seguimiento ante las emergencias, una de las formas para lograr esto es la comunicación constante y permanente con los ciudadanos.

10. METAS

1. Contar con el Atlas de Riesgos Municipal para así diseñar estrategias de acción en todo el Municipio.
2. Conformar ocho comités de protección civil, un comité por cada junta auxiliar.
3. Realizar cursos de capacitación y adiestramiento cada dos meses.
4. Reglamentar al 100 % las medidas de seguridad en los comercios establecidos del Municipio.
5. Realizar cuatro operativos de revisión al mes, en coordinación con seguridad pública y seguridad vial a los vehículos repartidores de gas LP, así como a cualquier vehículo que transporte sustancias peligrosas y/o que signifiquen un riesgo.

11. MECANISMO PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Para poder llevar a cabo un control de las actividades que contienen este programa se contempla realizar informes mensuales al área de contraloría para informar el avance de las actividades, debidamente firmado y sellado por el director del área, esto con la finalidad de que se cumpla con este programa.

12. REFERENCIAS

- Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018
- Plan Emergente de Protección Civil municipal
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La Ley General de Protección Civil
- Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2011-2017
- General de Población
- Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares
- Programa Nacional de Protección Civil.
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil
- Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
- Plan Municipal de Desarrollo de Cuetzalan del Progreso, Puebla, 2014-2018
- Sistema Municipal de Protección Civil
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

13. SIGLAS Y ACRONIMOS

| | |
|---------|---|
| AR | Atlas de Riesgo |
| BUAP | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla |
| SSA | Secretaría de Salud |
| DICONSA | Sistema de Distribución CONASUPO |
| CONAFE | Comisión Nacional de Fuerza Eléctrica |
| GIR | Gestión Integral de Riesgos |
| LGPC | Ley General de Protección Civil |
| NOM | Norma Oficial Mexicana |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |

| | |
|----------|--|
| CONAGUA | Comisión Nacional del Agua |
| ISSSTEP | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Puebla |
| DIF | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia |
| SUMA | Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas |
| PNPC | Programa Nacional de Protección Civil |
| SINAPROC | Sistema Nacional de Protección Civil |
| SNA | Sistema Nacional de Alertas |

14. GLOSARIO

| | |
|----------------------------------|---|
| Atlas Municipal de Riesgo | Sistema Integral de Información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables. |
| Autocuidado | Acciones preventivas destinadas a la reducción de riesgos en sus aspectos preventivos a favor de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que pertenece, antes de que suceda un fenómeno antropogénico o natural perturbador. |
| Autoprotección | Acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un fenómeno antropogénico. |
| Damnificado | Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre. |

| | |
|--|---|
| Fenómeno antropogénico | Agente perturbador producido por la actividad humana. |
| Fenómeno perturbador natural | Agente perturbador producido por la naturaleza. |
| Fenómeno perturbador | Son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables y producir en ellos un estado de desastre. |
| Fenómeno geológico | Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. |
| Fenómeno hidrometeorológico | Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados. |
| Gestión Integral de Riesgos | El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. |
| Instrumentos financieros de gestión de riesgos de Microdesastre | Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural. |

| | |
|---|--|
| | <p>Resultado de uno o más agentes perturbadores, cuyos daños no exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada y, por consiguiente, son atendidos en el ámbito local por los municipios, delegaciones del Distrito Federal y las entidades federativas sin recibir apoyos excepcionales del Gobierno de la República.</p> |
| Plan de continuidad de operaciones | <p>Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.</p> |
| Programa Interno de Protección Civil | <p>Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre; mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.</p> |
| Resiliencia | <p>Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.</p> |
| Sistema Nacional de Alertas | <p>Es el sistema de alertamiento temprano ante fenómenos de comportamiento relativamente predecibles, a cargo del Gobierno de la República, que está compuesto por la totalidad de los sistemas de este tipo, actualmente dispersos y no compatibles: Servicio Meteorológico Nacional, alerta sísmica y de tsunamis,</p> |

semáforo ciclónico y volcánico, detección de incendios, alerta de nevadas y sequías.

El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también

Unidad Interna de Protección Civil

15. CONCLUSIONES

La finalidad del programa de protección civil es conocer el Municipio en su ubicación, colindancias, orografía, hidrografía, flora, fauna suelos, clima, actividad económica infraestructura social y las leyes o reglamentos en que se basa Protección civil Municipal para poder asesorar, apoyar y ayudar a la ciudadanía evitando violar sus derechos.

También se pretende tener un diagnóstico del Municipio y conocer los posibles eventos o situaciones que pudiesen afectar a la ciudadanía para con ello poder prevenir o en caso de alguna contingencia auxiliar a la población y con esto lograr una pronta y adecuada recuperación.

También como un método de medición para saber cómo y en que nos ha ayudado el programa municipal de protección civil se entregara un informe mensual a contraloría municipal de las actividades realizadas y con esto estar preparados ante alguna contingencia y minimizar las pérdidas humanas y materiales.

Dado en el Palacio Municipal de Cuetzalan del Progreso, Puebla, a treinta de marzo de dos mil quince. El Presidente Municipal Constitucional. **C. OSCAR PAULA CRUZ.** Rúbrica. Los Regidores: **C. RAFAEL RIVERA ARRIETA.** Rúbrica. **C. GAUDENCIO ALCÁNTARA FUENTESILLA.** Rúbrica. **C. WILLEVALDO GONZÁLEZ HILARIO.** Rúbrica. **C. GEMA AMELIA MOLINA HERNÁNDEZ.** Rúbrica. **C. ROSA GUZMÁN BONILLA.** Rúbrica. **C. ANABELY FLORES VIVEROS.** Rúbrica. **C. MIGUEL MORA GUTIÉRREZ.** Rúbrica. **C. DAVID GARCÍA LOZADA.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. ABELINO LÓPEZ OLIVARES.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. ISABEL PERALTA CRISOLES.** Rúbrica.

N.R.376503014